



**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD
H U E P I L**

**NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA
HUEPIL, ENERO 03 DE 2011**

VISTOS

- 1.- Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 publicado en el Diario oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 3.- La resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República, publicado en el diario oficial que deja sin efecto la resolución 520 del año 1996.
- 4.- La aprobación del presupuesto del Depto. De Salud, por Decreto Alcaldicio N° 1569 de fecha 30 de Septiembre del 2010, para año 2011.
- 5.- De acuerdo al Convenio vigente de apoyo a la gestión, celebrado entre la Municipalidad de Tucapel y el Servicio de Salud Bio Bio.

DECRETO ALCALDICIO N° 035 /

1.- Nombrase en calidad de Plazo Fijo en el cargo de Técnico en Enfermería, para cumplir funciones en Postas de la Comuna y donde sus servicios sean requeridos (Hospital de Huépil):

NOMBRE : FELIPE PATRICIO CUEVAS REYES
RUT : [REDACTED]
JORNADA : 44 HRS.
FECHA : DESDE EL 03 DE ENERO DE 2011.-
HASTA EL 31 DE ENERO DE 2011.

REMUNERACIÓN IMPONIBLE: \$ 333.266.- (Trescientos treinta y tres mil doscientos sesenta y seis pesos).

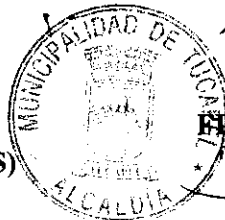
GRADO : 15
CATEGORÍA : D

2.- Este Nombramiento procederá desde el 03 de Enero de 2011 al 31 de Enero de 2011 o mientras sean necesarios sus servicios.

3.- Imputese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub.21 Item 02 de personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.



ERNA SILVA HINOJOSA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- CONTRALORIA REGIONAL DEL BIO BIO
- INTERESADA
- CARPETA PERSONAL
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OF. PARTES
- ARCHIVO DEPTO. DE SALUD (2)

FMMB/ESH/ARZ/baa.

[Firma manuscrita]